



## Mayoría legislativa respalda iniciativa presidencial sobre soberanía nacional: diputado Ricardo Monreal



### Boletín No. 0921

- Le daremos la prioridad que requiere, por el momento que pasa el país
- Informó que la próxima semana iniciará en Comisión la deliberación de reformas sobre seguridad

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, informó que la mayoría legislativa respalda la iniciativa anunciada por la presidenta de la República, que modifica los artículos 19 y 40 de la Constitución, sobre soberanía nacional, y la avalan desde ahora pues encierra una defensa estricta a la soberanía, a la independencia y al régimen interno, es decir el Estado de derecho que rige a la nación.

Indicó que, aunque no será Cámara de origen, por la naturaleza misma que se prevé de política exterior será el Senado de la República, y la Cámara de Diputados revisora. “Vamos a esperar a que el Senado cumpla su etapa procedimental, y nosotros actuaremos como Cámara revisora”.

“En principio, le daremos la prioridad que requiere, por el momento por el que pasa el país. Siempre la urgencia que nos motiva a declarar prioritaria una reforma es la defensa del país, la soberanía del país y la población, la defensa de nuestra población. Entonces, sí es prioritaria”.

Monreal Ávila destacó que el artículo 19 relacionado con la prisión preventiva oficiosa y delitos que ameritan la misma, se plantea modificar para someter a todos aquellos que auxilien gobiernos extranjeros, agentes policíacos extranjeros, a todo tipo de autoridad extranjera a que en el país se puedan suscitar detenciones, presiones, persecuciones o actos que no estén autorizados en nuestro marco jurídico.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA		21/02/25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

En la propuesta de modificación de la reforma constitucional, al artículo 19 y 40, recalco, lo que se propone es reforzar el concepto de soberanía, la inviolabilidad de la Constitución y que ninguna autoridad en el mundo puede violar con actos o conductas el régimen interno y el derecho mexicano.

Es decir, aun cuando se dicten estas medidas desde el exterior contra los cárteles de la droga al declararlos terroristas y sus consecuencias en México, no podrán actuar de aprobarse esta reforma constitucional.

“Sí a la cooperación, sí a la lucha frontal contra el tráfico de drogas y contra los cárteles del narcotráfico, pero no a la injerencia, no a la invasión, no a la decisión unilateral de atacar a nadie en el país sin que antes tenga que autorizarlo la autoridad y sin que exista esta inmediata y necesaria colaboración”, subrayó.

Agregó que lo que propone la reforma constitucional es que no ocurran, incluso ni la invasión de drones, ni la invasión de personas, ni la invasión de autoridades que actúen en nuestro país sin el consentimiento y la colaboración debida con las autoridades mexicanas.

“Lo que esta reforma plantea es eso precisamente: que no ocurra y que se sancione a quienes incurran en ello. Es decir, una vez que la Constitución y la Ley Reglamentaria prevengan a que son acreedores aquellos que intenten entrar al país de manera arbitraria, injerencista e ilegal, serán sometidos al régimen jurídico que la ley señale, que la Constitución prevenga. Esa es la profundidad de la reforma”, afirmó.

La próxima semana inicia análisis de reformas sobre seguridad

El diputado Monreal Ávila anunció que a partir del lunes de la siguiente semana la Comisión de Seguridad Ciudadana se reunirá y la idea es que acuda el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, para explicar las iniciativas presidenciales sobre seguridad.

Agregó que probablemente el martes asista el funcionario que está siendo invitado por la Comisión y por la Junta de Coordinación Política para ampliar la información y para que los diputados y las diputadas puedan desahogar sus preguntas y aclarar sus dudas sobre estos dos instrumentos jurídicos.

“Entonces, la semana que entra la idea es dar paso a la deliberación interna en la Comisión”, precisó.

Se está dando el tiempo procesal a los temas pendientes

El diputado Monreal anunció que el próximo martes se discutirá y debatirá la reforma constitucional sobre maíces nativos.



También, dijo, está pendiente la de seguridad pública, inteligencia e investigación, la Ley de Ingresos de Hidrocarburos, así como la Ley del ISSSTE “que esperamos la semana que entra empezar a procesar. Estamos dando el tiempo que la ley establece de los cinco días después de conocer el dictamen en las comisiones para no acelerar, apresurar o precipitar reformas tan importantes y trascendentes”.

Además, para efecto de llevar a cabo la cruzada que la presidenta Claudia Sheinbaum anunció contra la corrupción sin tregua, añadió, urge dotar de mayores elementos, mecanismos e instrumentos jurídicos a la Auditoría Superior de la Federación para que proceda a realizar su trabajo y su labor de fiscalización en todos los entes que reciban o manejen recursos públicos de la Federación.

Precisó que ayer presentó una iniciativa para poner orden a lo que es Inteligencia Artificial; es el inicio de un proceso y es un tema en el que no podemos cerrar los ojos. “Es una iniciativa que va a tardar y que la idea es que se enriquezca y pueda no darse paso a que el tiempo nos triture con esta nueva dinámica que está surgiendo con motivo de la Inteligencia Artificial. Yo sí creo que debemos regularla”.

--ooOoo--